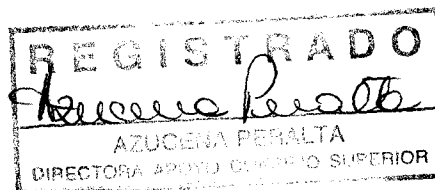




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 417/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Iván David TYMOSCHUK, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Química Analítica, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 417/2011 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

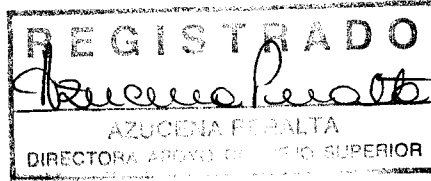
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 417/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez a la aprobación de la asignatura Química



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Analítica, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Iván David TYMOSCHUK, Legajo N° 6040, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1739/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior